

Recepción de Eurovillas por los Ayuntamientos

Recepción de Eurovillas por los Ayuntamientos

Asdenuvi plantea a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo la puesta en marcha de la ejecución del proyecto que permita la recepción de la Urbanización Eurovillas.

"Han pasado más de 30 años y la Urbanización sigue sin estar acabada, ni recepcionada...".
"...queda pendiente lo más importante, llevar a cabo las obras necesarias" (Revista Sureste Enero, 2020).

"...estamos en una situación que resulta ya insoportable, mientras los propietarios y vecinos pagamos nuestros impuestos y cuotas, la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo se han olvidado de sus compromisos y obligaciones..." (Revista Sureste Enero, 2020).

Los pasado días 11 en Villar del Olmo (VO) y 14 en Nuevo Baztán (NB) de Febrero 2020, nos hemos reunidos con las Alcaldesas y sus equipos para tratar varios asuntos relacionados con Eurovillas. En primer lugar, destacamos que ambas reuniones se han celebrado en un ambiente de cordialidad, entendimiento y colaboración, con el objetivo de resolver los principales problemas de la Urbanización. En este artículo vamos a centrarnos en el que consideramos tema central, la ejecución de las obras necesarias que permitan la recepción de la Urbanización por los Ayuntamientos.

Ha quedado perfectamente claro, que las administraciones tienen la obligación legal de acabar y recepcionar la Urbanización en un tiempo razonable y a la Asociación ASDENUVI y a la mayoría de los propietarios, se nos antoja que ya han pasado muchos años, demasiados años sin resolver nuestros problemas, nuestras propiedades perdiendo valor cada día y la urbanización cada vez en una situación de mayor deterioro. Debemos de invertir la tendencia, queremos una urbanización terminada con unos estándares de calidad de servicios y seguridad a nivel de las mejores urbanizaciones.

"...la mejor fórmula, es la de la reactivación del proceso de acabado, constituyendo el "Consortio" por el sistema de cooperación".

Nuestra posición, compartida con muchos otros propietarios, y que hemos puesto en común como la mejor fórmula, es la de la reactivación del proceso de acabado, constituyendo el "Consortio" por el sistema de cooperación.

¿Por qué proponemos el "Consortio"?

· Por que es una de las formula prevista en la Ley del suelo y en el ordenamiento jurídico.

· Por que es el procedimiento establecido en el "Plan Especial" de Eurovillas.

· Por que es un ente de naturaleza pública, constituido por la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de NB y VO. No implica más costes adicionales especiales, porque el Consejo de Administración correrá a cargo de personas nombradas por las Administraciones consorciadas.

Por que está plenamente vigente.

Por que están elaborados los estatutos y aprobados por los plenos de los Ayuntamientos de VO y NB y publicados en el "BOCM nº 269" (12/11/2002).

Por que la justicia a través de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Supremo así lo avalaron contra los recursos interpuestos ("palos en la rueda" por la EUCE).

Por que está todo hecho, solo falta la voluntad política de la Comunidad y de los Ayuntamientos de ponerla en marcha, nombrando al Presidente y restos de los cargos.

Por que es un ente que una vez puesto en marcha, puede y debe iniciar todo el procedimiento para la gestión global del proyecto, ejecución, liquidación, cobros y pagos y entrega de la urbanización a los Ayuntamientos para su recepción. Entre las funciones del Consortio está la de encontrar la financiación y la formulas financieras que permitan el menor desembolso posible por parte de los propietarios y la formula o formulas más beneficiosas.

Por que según reconoció el Vice consejero de Presidencia, por este sistema se podrían conseguir, no solo préstamos europeos, a largo plazo y muy bajo interés, sino también subvenciones a fondo perdido, siempre y cuando haya alguna persona, que persiga las ayudas en los despachos de Bruselas y que gestione la posibilidad de aplicarlas a la Urbanización Eurovillas.



¿Qué beneficios nos aportaría el acabado de la Urbanización?

Menor plazo de ejecución de las obras. Ya está todo organizado, aprobado y sentenciado. Vía Consortio.

Menor riesgo de contaminación del agua potable con una red nueva, según estándares actuales, controlada y mantenida por una entidad pública de reconocido prestigio en la gestión del agua. (Canal Isabel II).

Menor riegos de inundaciones, mediante un sistema de alcantarillado, adecuado al siglo XXI y a las necesidades y exigencias actuales.

Ahorro en el consumo de agua embotellada, ya que muchas personas no consumen directamente del grifo por precaución o miedo de riesgo de salud.

"...menor riesgo de contaminación..."

"Revalorización de nuestras propiedades ..."

Revalorización de nuestras propiedades, que se han visto depreciadas en los últimos años como consecuencia de la situación de precariedad de nuestras instalaciones actuales. Según nuestros cálculos (que estamos dispuestos a compartir a todo el que esté interesado, pueden consultarse en www.asdenuvi.es) estiman una revalorización de estas de más de 3 veces el valor de la inversión realizada.

Dejaríamos de pagar la cuota mensual de la EUCE. Por un importe similar al que pagamos actualmente podemos ejecutar todas las obras necesarias mediante una financiación a largo plazo (20-30 años).

"...por un importe similar al que pagamos actualmente (a la EUCE) podemos ejecutar todas las obras necesarias..."

Con la creación del Consortio se abre la puerta a préstamos y créditos a muy bajos tipos de interés, largos plazos y ayudas y subvenciones contempladas a nivel autonómico, estatal y Comunidad Europea. Que no quede duda que los hay.

Pueden habilitarse fórmulas especiales de pago por parte de los Ayuntamientos a través del Consortio; por ejemplo, durante el tiempo que duren las obras y hasta su recepción por parte de los Ayuntamientos, habría que seguir pagando a la EUCE, por lo que los créditos que se consiguieran deberían

Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo

- ASOCIACIÓN DE VECINOS -

contemplar un periodo de carencia que eviten simultanear pagos. Para los casos especiales de propietarios que justifiquen que su situación económica no les permite hacer frente a la inversión, los Ayuntamientos deberían hacerse cargo de esta y recuperarla en forma de plusvalía o figura equivalente, cuando se produzca la enajenación del bien o un cambio de titular.

"...podríamos empezar a disfrutar de inmediato de nuestra "nueva" urbanización, en un tiempo muy reducido".

Y lo mejor, podríamos empezar a disfrutar de inmediato de nuestra "nueva" urbanización, en un tiempo reducido de alrededor de 5 años. No es necesario esperar otros más de 30 años.

Y como decíamos en la revista de los meses de enero y febrero, el año 2020 es la hora y es el momento en el que **NO PODEMOS ESPERAR MÁS**, la Urbanización de Eurovillas **DEBE SER "RECEPCIONADA"** por los Ayuntamientos o DEBEN de iniciarse la ejecución de las obras pertinentes para llevar a cabo la misma. No podemos seguir mirando para el otro lado, ni un momento más.

Que el año de 2020, sea el año del cambio en Eurovillas. Así lo descamamos todos y lo exigimos con todo nuestro derecho.

Asociación ASDENUVI



Más información en la web de Asdenuvi: www.asdenuvi.es y/o mediante la dirección de correo asociacion@asdenuvi.es.

También asistiendo a las reuniones que celebramos todos los jueves de 18:30 h a 20:30 h en la "Casa de la Cultura de Valmores".